



Tercero.- Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de Canarias (BOC), conforme dispone el artículo 166.3 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, y en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP), según dispone el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, entrando en vigor dicha rectificación a los 15 días hábiles siguientes a la publicación del presente Acuerdo en dichos boletines.

Los Silos, a 13 de junio de 2022.- La Alcaldesa-Presidenta, María Macarena Fuentes Socas.